

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE CONVOCATORIA 2022 – 23

	Muy bien (9 a 10) Excelencia en cuanto a los criterios relacio- nales destacados en la presente convocatoria	Bien (6 a 8) Muy buenos en cuanto al contenido innovador, procedi- mental y evaluativo	Necesita me- jora (0-5) Admiten áreas de mejora tanto en el compo- nente innova- dor como en el relacional
1. Coherencia de los objetivos respecto a las necesidades detectadas	Los objetivos surgen a partir de necesidades reales detectadas en las relaciones educativas, el clima de aula y el deseo de mejorar el crecimiento personal e integral del estudiante.	Los objetivos son coherentes con carencias procedimentales que afectan a la enseñanza y/o a los resultados académicos de los estudiantes.	Los objetivos no dan respuesta a una necesidad real.
2. Coherencia de la intervención respecto a los objetivos	La intervención promueve el crecimiento en conocimientos, competencias y en valores del estudiante con un claro impacto personal, grupal o social.	La intervención propone un crecimiento en conocimiento y competencias del estudiante.	La intervención se centra únicamente en el aprendizaje de contenidos y procedimientos, sin impacto en el desarrollo integral del alumno.
3. Aterrizaje del modelo pedagógico en la propuesta didáctica	La propuesta se fundamenta en los pilares del modelo pedagógico (despertar, descubrir, decidir) y propone acciones concretas y significativas para llevarlo a cabo.	La propuesta se fundamenta en los pilares del modelo pedagógico (despertar, descubrir, decidir) pero no propone acciones concretas, o no están suficientemente justificadas.	La propuesta no integra el modelo pedagógico o no se justifica adecuadamente.
4. Adecuación a las líneas prioritarias de la convocatoria	La adecuación del proyecto se ajusta mayoritariamente a una de las líneas prioritarias, e incluyen componentes didácticos enfocados en las relaciones interpersonales.	La adecuación del proyecto se ajusta a las líneas prioritarias, pero no se centra en la relación educativa.	La adecuación del proyecto a líneas prioritarias queda difusa.

<p>5. Justificación que demuestre la coherencia, viabilidad y grado de innovación y/o novedad en la propuesta (entendiendo por innovación todo aquello que no se haya hecho previamente en ese contexto, y por novedad, lo que sea novedoso en el ámbito educativo universitario)</p>	<p>Las publicaciones educativas y resultados previos del equipo justifican suficientemente el proyecto en relación con los objetivos planteados (demostrando la coherencia, viabilidad y grado de innovación).</p>	<p>Se hace una justificación del proyecto basada en las creencias y experiencia del grupo, pero no se apoyan en referentes o publicaciones que avalen la propuesta.</p>	<p>La justificación sobre el grado de innovación y adecuación del proyecto es mejorable.</p>
<p>6. Coherencia en el diseño procedimental</p>	<p>La propuesta muestra con claridad las tareas, el plan de trabajo y los plazos de implantación del proyecto, son sostenibles y coherentes con los objetivos.</p>	<p>El plan de trabajo, tareas y plazos son coherentes con los objetivos, pero admiten puntos de mejora.</p>	<p>No se presenta plan de trabajo propuesto o no resulta viable.</p>
<p>7. Evaluación del impacto esperado (uso de una metodología de investigación con indicadores y medidas para la evaluación de resultados)</p>	<p>Los indicadores y medidas del impacto están bien definidos y justificados.</p>	<p>Los indicadores y del impacto están bien definidos, pero no se utilizan herramientas de medida validadas.</p>	<p>Los indicadores de evaluación planteados no permiten reflejar el cumplimiento de los objetivos.</p>
<p>8. Difusión de resultados y plan de actuación previsto en función de los mismos</p>	<p>Se incluye un detallado plan de difusión de los resultados y la actuación prevista en función de los resultados obtenidos (alcance a otras asignaturas, grupos, grados, escenarios, implantación de metodologías o herramientas).</p>	<p>El plan de difusión de los resultados y la actuación prevista admiten áreas de mejora.</p>	<p>No se define plan de difusión, y la propuesta de actuación resulta inviable en eficiencia y eficacia.</p>
<p>9. Capacidad del equipo implicado</p>	<p>Se justifica claramente el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto y al menos parte del equipo tiene experiencia demostrada en la línea propuesta en el proyecto o un plan de formación docente coherente en su defecto.</p>	<p>Se justifica el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto, pero ninguno tiene experiencia demostrada en la línea propuesta en el proyecto, ni un plan de formación.</p>	<p>No se justifica debidamente el papel de cada miembro del equipo para el correcto desarrollo del proyecto.</p>